

ACTA: ACT/CG/SE-42/24/06/2008.

FECHA: Veinticuatro de junio del año dos mil ocho.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las diecisiete horas del día veinticuatro de junio de dos mil ocho, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera del IVAI, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por Fernando Aguilera de Hombre, Secretario Técnico del Consejo General, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum,
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión y en su caso aprobación de los estados financieros relativos a los meses abril y mayo del ejercicio fiscal 2008 (punto propuesto por el Consejero Presidente Maestro Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri; Se anexan: Estados de resultados, balance general, transferencias presupuestales y presupuesto mensual ejercido, por los meses de abril y mayo de 2008);
6. Emisión de Acuerdo del Pleno para el manejo y aplicación de los rendimientos financieros de la cuenta 0550245168, y
7. Determinación y Declaración del Pleno, como fundado o infundado, respecto del Acuerdo del sujeto obligado Secretaría de Gobierno, del Estado de Veracruz, mediante el cual clasifica como reservada o confidencial, diversa información que obra en las oficinas y archivos de algunas áreas que integran su estructura orgánica. (punto propuesto por el Consejero Presidente Maestro Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri. No se adjunta anexo, toda vez que la opinión 002/IVAI/DAJ/OC/ACIRC/2008, fue circulada por el Consejero Presidente, por medio de la hoja de turno 1050, de fecha 10 de junio de 2008).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Técnico Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 16, fracción II del Reglamento Interior, informa al Presidente del Consejo General que se encuentra reunido en totalidad el Consejo General, y por lo tanto existe quórum legal para sesionar.

ACTA: ACT/CG/SE-42/24/06/2008.

FECHA: Veinticuatro de junio del año dos mil ocho.

En uso de la Voz el Consejero Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario Técnico, al existir quórum legal, se declara formalmente instalada la sesión, solicitando a éste, de lectura del orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario Técnico acatando la instrucción del Consejero Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

A continuación el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicita a sus compañeras consejeras que se vote el orden del día, instruyendo al Secretario Técnico que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-153/24/06/2008

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 5 del orden del día: *“Discusión y en su caso aprobación de los estados financieros relativos a los meses abril y mayo del ejercicio fiscal 2008”*, el Consejero Presidente al respecto señala que para dar mayor claridad a la interpretación de los estados financieros, presento a mis pares, la siguiente cédula resumen que contiene el comparativo de los ingresos y gastos, así como de los productos financieros acumulados a los meses de abril y mayo:

Capítulo		Abril	Mayo
	Ingresos acumulados al mes	7,735,535.86	9,663,468.51
1,000	Servicios Personales	4,290,148.23	5,359.106.07

ACTA: ACT/CG/SE-42/24/06/2008.

FECHA: Veinticuatro de junio del año dos mil ocho.

2,000	Materiales y Suministros	194,540.96	224,128.46
3,000	Servicios Generales	664,279.24	1,129,162.39
5,000	Bienes Muebles e Inmuebles	265,015.31	337,645.26
	Total de gastos de operación	5,413,983.74	7,050,042.18
	Productos financieros	6,327.60	9,896.84
	Resultado del periodo	2,327,879.72	2,623,323.17

Esta información financiera incluye el remanente del ejercicio fiscal dos mil siete depositado el día ocho de febrero a nuestras cuentas bancarias.

Por otro lado, las transferencias que este Pleno ha autorizado por los meses de abril y mayo, se puntualizan a continuación:

Abril

PARTIDAS		Ampliación	Reducción
3608	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	103,500.00	
3605	IMPRESIONES		103,500.00
3802	ATENCION A VISITANTES	12,000.00	
3817	VIATICOS NACIONALES A SERVIDORES PUBLICOS		12,000.00
2804	CONGRESOS Y CONVENCIONES	5,000.00	
3817	VIATICOS NACIONALES A SERVIDORES PUBLICOS		5,000.00
2206	PROD. ALIMENTICIOS P/ EL PERSONAL DERIVADO DE ACT. EXTRAORDINARIAS	1,600.00	
2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		1,600.00
	SUBTOTAL	122,100.00	122,100.00
PARTIDAS		APERTURA	REDUCCION
5102	OTROS BIENES MUEBLES	12,000.00	

ACTA: ACT/CG/SE-42/24/06/2008.

FECHA: Veinticuatro de junio del año dos mil ocho.

5101	MOB. Y EQ. DE OFICINA		12,000.00
3402	FLETES Y MANIOBRAS	3,000.00	
3404	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES		3,000.00
	SUBTOTAL	15,000.00	15,000.00
TOTAL		\$ 137,100.00	\$ 137,100.00

Mayo

Fecha	PARTIDAS		Ampliación	Reducción
19/05/2008	2206	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2,000.00	
	2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS		2,000.00
22/05/2008	3411	SERCIVIO DE VIGILANCIA	15,000.00	
	3415	SERVICIO DE MENSAJERIA		15,000.00
26/05/2008	2206	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1,000.00	
	2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS		1,000.00
27/05/2008	5101	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	129,000.00	
	5206	BIENES INFORMATICOS		129,000.00
	5101	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	40,400.00	
	5304	VEHÍCULOS TERRESTRES		40,400.00
	5902	OTROS BIENES MUEBLES	41,200.00	
	5304	VEHÍCULOS TERRESTRES		41,200.00
27/05/2008	3827	TRASLADOS LOCALES	800.00	
	3817	VIÁTICOS NACIONALES		800.00
30/05/2008	3605	IMPRESIONES	103,500.00	
	3608	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS		103,500.00
	3109	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES	19,287.80	
	3608	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS		19,287.80
30/05/2008	3403	SERVICIOS BANCARIOS Y FIN	2,500.00	

ACTA: ACT/CG/SE-42/24/06/2008.

FECHA: Veinticuatro de junio del año dos mil ocho.

	2603	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		2,500.00
	3830	TAXIS FORANEOS	2,500.00	
	3817	VIÁTICOS NACIONALES		2,500.00
TOTAL			\$ 352,187.80	\$ 352,187.80

Advirtiéndose de la lectura integral de los estados financieros y sus documentos que lo componen, que se encuentran ajustados a la norma que los rige, que son congruentes y por lo tanto propone que se aprueben en todas sus partes, solicitando a sus pares que de tener observaciones las hagan saber en este acto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, en uso de la voz manifiestan que no tienen observaciones y que apoyan la propuesta del Presidente del Consejo, toda vez que los estados financieros han sido suficientemente analizados.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber más observaciones instruye al Secretario Técnico, que recabe la votación Pleno.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-154/24/06/2008

PRIMERO. Se aprueban los estados financieros del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información correspondientes a los meses de abril y mayo del año dos mil ocho, autorizándose al Presidente del Consejo General para que los firme en representación del Instituto.

ACTA: ACT/CG/SE-42/24/06/2008.

FECHA: Veinticuatro de junio del año dos mil ocho.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico, para que notifique el presente Acuerdo, a la Directora de Administración y Finanzas para su observancia y cumplimiento.

3. En relación del punto 6 del orden del día: *“Emisión de Acuerdo del Pleno para el manejo y aplicación de los rendimientos financieros de la cuenta 0550245168”*, el Presidente del Consejo General, en uso de la voz informa a sus pares que al mes de mayo del presente año, la cuenta antes especificada ha generado la suma de \$9,896.84 (nueve mil ochocientos noventa y seis pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional), por concepto de intereses, mismos que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 186, fracción XXVI y 201, fracción I, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aplicados de manera análoga al caso que nos ocupa, se deben aplicar a la partida de gasto, que resulte más beneficiosa para el Instituto, por lo que propone en este acto se apliquen a la partida 5206 del clasificador por objeto de gasto, denominada “Bienes Informáticos”, en razón de que al día treinta y uno de mayo del año en curso, esta partida cuenta con un presupuesto inferior a los \$300.00 (trescientos pesos cero centavos moneda nacional); por otro lado, propone también que en lo subsecuente, el interés mensual que como rendimiento financiero, sea producto de la cuenta bancaria 0550245168, sea transferido a la partida o partidas que resulte necesaria y reporte mayor beneficio para el Instituto, mediante un procedimiento más ágil, consistente en lo siguiente; se deberá recabar el consenso de este cuerpo colegiado mediante un formato en el que se señale el monto obtenido por concepto de intereses y el beneficio o necesidad que justifique su asignación al rubro del presupuesto de egresos de que se trate, mismo que deberá estar firmado por el encargado de la Oficina de Control Presupuestal, con el visto bueno de la Directora de Administración y Finanzas, encomendándose la elaboración del formato a los servidores públicos antes citados; preguntando en consecuencia a sus compañeras Consejeras, si tienen observaciones, que se sirvan manifestarlas en este acto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, en uso de la voz manifiestan que no tienen observaciones y que apoyan las propuestas del Presidente del Consejo.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario Técnico, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR

ACTA: ACT/CG/SE-42/24/06/2008.

FECHA: Veinticuatro de junio del año dos mil ocho.

Rafaela López Salas	A FAVOR
---------------------	----------------

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-155/24/06/2008

PRIMERO. Se autoriza a la Directora de Administración y Finanzas del Instituto para que los intereses que como rendimiento financiero produce la cuenta 0550245168, del Instituto, por la suma de \$9,896.84 (nueve mil ochocientos noventa y seis pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional), se transfieran a la partida 5206 del clasificador por objeto de gasto, denominada “Bienes Informáticos”.

SEGUNDO. El interés mensual que los intereses que se generen como producto o rendimiento financiero de la cuenta bancaria 0550245168, serán transferidos a la partida o partidas que resulte necesaria y reporte mayor beneficio para el Instituto, para lo cual se deberá recabar el consenso de este cuerpo colegiado mediante un formato en el que se señale el monto obtenido por concepto de intereses y el beneficio o necesidad que justifique su asignación al rubro del presupuesto de egresos de que se trate, mismo que deberá estar firmado por el encargado de la Oficina de Control Presupuestal, con el visto bueno de la Directora de Administración y Finanzas.

TERCERO. Se encomienda la elaboración del formato a que se refiere el punto que precede a los servidores públicos ahí indicados.

CUARTO. Se instruye al Secretario Técnico, para que notifique a la Directora de Administración y Finanzas para su observancia y cumplimiento, y al Titular del Órgano de Control Interno, para su vigilancia y supervisión.

4. En relación del punto 7 del orden del día: *“Determinación y Declaración del Pleno, como fundado o infundado, respecto del Acuerdo del sujeto obligado Secretaría de Gobierno, del Estado de Veracruz, mediante el cual clasifica como reservada o confidencial, diversa información que obra en las oficinas y archivos de algunas áreas que integran su estructura orgánica.”*, el Presidente del Consejo, en uso de la voz solicita a sus homólogas, que el análisis, discusión y votación de este punto del orden del día sea diferido para una posterior sesión extraordinaria, y someterlo a un análisis más detallado, de manera conjunta con el Director de Asuntos Jurídicos, toda vez que se advierte de la opinión emitida por éste, que al

ACTA: ACT/CG/SE-42/24/06/2008.

FECHA: Veinticuatro de junio del año dos mil ocho.

parecer existen algunos puntos que se deben valorar nuevamente, así como fundar y motivar de manera exhaustiva, por lo que pregunta a sus pares, si tienen inconveniente en diferir este punto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, manifiestan que están de acuerdo con la propuesta del Consejero Presidente.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario Técnico, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el diferimiento del punto siete del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-156/24/06/2008

ÚNICO. Con fundamento en lo ordenado por el artículo 36, fracción IX del Reglamento Interior del Instituto, se difiere por única ocasión y para ser discutido por el Consejo General, en la próxima sesión extraordinaria, la Determinación y Declaración del Pleno, como fundado o infundado, respecto del Acuerdo del sujeto obligado Secretaría de Gobierno, del Estado de Veracruz, mediante el cual clasifica como reservada o confidencial, diversa información que obra en las oficinas y archivos de algunas áreas que integran su estructura orgánica.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco del día veinticuatro de junio de dos mil ocho en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri

ACTA: ACT/CG/SE-42/24/06/2008.

FECHA: Veinticuatro de junio del año dos mil ocho.

Presidente del Consejo General

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Consejera del IVAI

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario Técnico